

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.348.-

QUILLON, Abril 09 de 2018,-

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del Alcalde"

VISTOS:

- Los antecedentes presentados por la "CORPORACION PARA LA AYUDA CRISTIANA";
- 2. Certificado Nº 141 de fecha 05.04.2018, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3. Certificado de depósito Nº 21/F de fecha 09.04.2018, emitido por el Secretario Municipal;
- La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
- 5. La Ley Nº 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública:
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 397 de fecha 31.01.2018, que designa Ministro de Fe en la constitución de organizaciones comunitarias, en calidad de titular y suplentes;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. CONCEDASE Personalidad Jurídica a la "CORPORACION PARA LA AYUDA CRISTIANA", con domicilio en la comuna de Quillón, bajo el número 585 de fecha 05 de Abril de 2018, organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley Nº 19.418/95 artículo 7º que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 2. **APRUEBASE** los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

CIPANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

SECRETARIO

- DIDECO

- ORGANIZACION IND CADA

- CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- SECRETARIA MUNICIPAL